

tuarlo o bien la Aduana de salida y la persona que haya de efectuar la reexportación si no se realiza por el mismo propietario.

Así lo acordaron y firmaron los señores miembros del Tribunal

Toledo, 30 de julio de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.995-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 2468/1964, de 16 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 52 al 71», (Cádiz).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos cincuenta y dos al setenta y uno», provincia de Cádiz, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo primero.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos cincuenta y dos al setenta y uno», provincia de Cádiz, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de setenta y nueve millones trescientas ochenta y cuatro mil cincuenta y seis pesetas con sesenta y nueve céntimos a que asciende el presupuesto de contratación directa, objeto de esta propuesta, y se proceda a concertar por la Administración la ejecución de las obras de referencia, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, subconcepto primero, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Departamento, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cuatro, cien mil pesetas.

Año mil novecientos sesenta y cinco, setenta y nueve millones doscientas ochenta y cuatro mil cincuenta y seis pesetas con sesenta y nueve céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2469/1964, de 16 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 6,877 y 8,876 de la C-246, de Barcelona a Valls, avenida de Castelldefels» (Barcelona).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos seis con ochocientos setenta y siete y ocho con ochocientos setenta y seis de la carretera C-doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, avenida de Castelldefels, provincia de Barcelona», a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos seis con ochocientos setenta y siete y ocho con ochocientos setenta y seis de la carretera C-doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, avenida de Castelldefels, provincia de Barcelona», quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2470/1964, de 16 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Enlace de la C. C. 246, de Barcelona a Valls, con acceso al Aeropuerto del Prat, B-202 (Barcelona)».

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Enlace de la C. C. doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, con acceso al Aeropuerto del Prat, B-doscientas dos, provincia de Barcelona», a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Enlace de la C. C. doscientas cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, con acceso al Aeropuerto del Prat, B-doscientas dos, provincia de Barcelona», quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2471/1964, de 16 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Mejora del firme. Refuerzo con mezcla asfáltica C-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 4,080 al 5,360 (Barcelona-Prat de Llobregat)», Barcelona.

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora del firme. Refuerzo con mezcla asfáltica, C-doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos cuatro con ochenta metros al cinco con trescientos sesenta metros (Barcelona-Prat de Llobregat), provincia de Barcelona», a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora del firme. Refuerzo con mezcla asfáltica, C-doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos cuatro con ochenta metros al cinco con trescientos sesenta metros (Barcelona-Prat de Llobregat), provincia de Barcelona», quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2472/1964, de 16 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Acondicionamiento de la calzada izquierda de la carretera N-11, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 15,658 al 17,600» (Madrid).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Acondicionamiento de la calzada izquierda de la carretera nacional segunda, de Madrid a Francia por Barcelona, entre los puntos kilométricos quince con seiscientos cincuenta y ocho al diecisiete con seiscientos», provincia de Madrid, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la calzada izquierda de la carretera nacional segunda, de Madrid a Francia por Barcelona, entre los puntos kilométricos quince con seiscientos cincuenta y ocho al diecisiete con seiscientos», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ